Almacenes Distribuidores de la Frontera, S.A. de C.V.



CIRCULAR



10 de agosto del 2004

Para: Gerentes de tiendas y

Cajeros

De: Lic. Jorge Quirino Carrillo

Cc: Supervisores de ventas, Miguel Quijano, Daniel Camarena.

Por este conducto les informamos que a partir de esta fecha se estarán revisando los registros de correcciones al igual que de cancelaciones, verificándolos mediante conteos físicos, estados de cuenta e incógnitos.

Esta información aplicará a los cajeros o a quienes se queden a cargo de cobrar la mercancía. El procedimiento que se aplica a las cancelaciones no justificadas de descuentos por medio de nómina, será el mismo para las correcciones no comprobadas.

La información tanto de cancelaciones como de correcciones, le será enviada al Gerente de sucursal, para la revisión de las mismas.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo de ustedes,

Atentamente

Lic. Jorge Quirino Carrillo Gerente de Control de Sucursales y Auditoría Ext. 2219